



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: DIEZ.-

Marcos Juárez, cinco de agosto de dos mil veintiséis.

Y VISTO: La convocatoria a Elecciones Municipales para el día 06 de septiembre de 2026 efectuada por Decreto N° 026 de fecha 27 de enero de 2026 del Poder Ejecutivo municipal, y el cronograma electoral para dichas elecciones. **Y**

CONSIDERANDO: I) Que es competencia de esta Junta Electoral Municipal velar por el correcto desempeño del acto electoral. II) Que encontrándose cercana la fecha de los comicios municipales resulta necesario resolver el comportamiento a asumir durante la veda electoral el día de los comicios en cuanto al expendio de bebidas alcohólicas y realización de espectáculos públicos, sociales, culturales, deportivos y/o cualquier otro que implique aglomeración de personas. III) Que en el marco de la Legislación Provincial y Municipal de acuerdo a lo establecido por el art. 66 del Código electoral Provincial (Ley N° 9571) y Ordenanza N° 2400 (art. 69). Por ello, esta Junta Electoral Municipal;

RESUELVE: I) **PROHIBIR** el expendio de cualquier bebida alcohólica desde la cero horas (00:00 hs.) del día de los comicios y hasta tres (3) horas inmediatas posteriores al cierre, bajo sanción de clausura, conforme art. 69 Ordenanza N° 2400. II) **AUTORIZAR** hasta las 3:00 hs. del mismo día, la apertura de bares, restaurantes, comedores y todo otro negocio al que no le esté impuesta la obligación de contar con un adicional policial. III) **PROHIBIR** la realización de espectáculos al aire libre o en recintos cerrados, acontecimientos sociales, culturales, deportivos y toda otra clase de reunión pública que no se refiera al acto electoral y que no esté expresamente autorizada por autoridad competente y autorizar hasta las 3:00 hs. del día domingo 06 de septiembre de 2026 y a partir de las 9:30 hs. del mismo día, la apertura de bares, restaurantes, comedores y todo otro negocio al que no le esté impuesta la obligación de contar con un adicional policial. IV) Comuníquese. Protocolícese, y hágase saber.-

